

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (01, 04)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		117.344.549
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30
	02	Del Gobierno Central		30
	010	Programa Asentamientos Precarios		20
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		58.138
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		58.107
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		21
09		APORTE FISCAL		104.233.295
	01	Libre		104.233.295
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		12.573.796
	02	Hipotecarios		12.573.796
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		458.545
	02	Del Gobierno Central		10
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	03	De Otras Entidades Públicas		458.535
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		453.867
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		4.668
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		117.344.549
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.303.042
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	322.596
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		10
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	09	A Unidades o Programas del Servicio		10
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
25		INTEGROS AL FISCO		55.712
	99	Otros Integros al Fisco		55.712
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (01, 04)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.168
	04	Mobiliario y Otros		4.168
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		15.973.417
	01	Estudios Básicos		219.862
	02	Proyectos		15.753.555
32		PRÉSTAMOS		34.353.190
	02	Hipotecarios		34.353.190
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		34.353.190
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		62.332.384
	01	Al Sector Privado		62.332.384
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		22.183.510
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.628.541
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		28.874.163
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		3.927.413
	136	Programa Habitacional Rural		5.551.541
	138	Programa de Integración Social y Territorial		167.206
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		7
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		108
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		4.706
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		79.272
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		23.514
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (01, 04)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$

6.711

- 04 Trimestralmente, el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo, y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, sobre la ejecución del Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar en lo que dice relación a proyectos de acondicionamiento térmico de viviendas en el marco de la implementación del plan de descontaminación atmosférica de la ciudad de Coyhaique, indicando los llamados a postulación, criterios de selección y nivel de cumplimiento de la meta establecida en dicho plan.